



Confederación de  
Cámaras Empresariales

**Propuestas de la Confederación  
de Cámaras Empresariales  
para implementar en el próximo  
período de gobierno**

***Propuestas de la Confederación de Cámaras Empresariales para implementar en el corto plazo y en el próximo período de gobierno.***

Desde su constitución, la Confederación de Cámaras Empresariales ha realizado diversos aportes vinculados a la mejora de la competitividad. En ese sentido, se destacan especialmente los documentos presentados en eventos abiertos en 2016 y 2018, y disponibles en nuestro sitio web (<https://confederacionuy.com/>)

Además, se contribuyó como organización a la generación del think tank dedicado a los temas educativos, Eduy21, una de las principales fuentes de elaboración de propuestas para una reforma en esta área, que resulta impostergable.

También la Confederación decidió analizar y presentar un diagnóstico del funcionamiento de las empresas públicas y de los mercados en los cuales operan, así como realizar propuestas vinculadas a esta temática.

En esta oportunidad, se decidió elaborar un documento orientado a recoger las principales propuestas de la Confederación y de las Cámaras que la integran, vinculadas a las distintas dimensiones de la competitividad, incluyendo algunas específicas.

Los argumentos conceptuales que justifican esta batería de propuestas están recogidos en los documentos anteriormente mencionados y en general, existe consenso a nivel técnico con la percepción de la Confederación sobre la realidad competitiva nacional que se recoge en esos trabajos.

Esperamos que los partidos políticos que compiten por gobernar al país en los próximos cinco años tengan en cuenta nuestras ideas, porque estamos convencidos que mejorarán el ambiente de negocios, aumentarán la inversión y la productividad, darán más y mejor empleo a nuestra gente, y generarán prosperidad.

**Ing. Agr. Gerardo García Pintos**  
***Presidente***

## Indice

1. PROPUESTAS A IMPLEMENTAR EN EL CORTO PLAZO .....	3
2. POLÍTICA MACROECONÓMICA .....	4
3. FUNCIONAMIENTO DEL ESTADO .....	4
4. EMPRESAS PÚBLICAS Y SUBSIDIARIAS .....	5
5. POLÍTICA TRIBUTARIA .....	6
6. RELACIONES LABORALES .....	8
7. EDUCACIÓN Y FORMACIÓN LABORAL .....	9
8. COMERCIO EXTERIOR E INSERCIÓN INTERNACIONAL .....	9
9. INFRAESTRUCTURA .....	10
10. ACCESO AL FINANCIAMIENTO .....	11
11. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO .....	11
12. REGULACIONES .....	12
13. INCLUSIÓN FINANCIERA.....	12
14. COMPRAS PÚBLICAS .....	13

## ***Propuestas de la Confederación de Cámaras Empresariales para implementar en el corto plazo y en el próximo período de gobierno.***

### **► 1. PROPUESTAS A IMPLEMENTAR EN EL CORTO PLAZO**

Las Cámaras Empresariales elaboraron propuestas tendientes a mejorar el clima de negocios y así aumentar la inversión, la producción y el empleo. Dichas propuestas son presentadas en este documento, ordenadas por áreas temáticas.

El diagnóstico de base de las cámaras es que existe estancamiento productivo desde 2014, como también lo argumentan diversos analistas económicos de reconocido prestigio. En efecto, si se excluyen las ramas donde el Estado tiene una participación significativa tanto directa como indirectamente (en particular telecomunicaciones, pero también la refinería, la generación de energía, la educación y la salud), el PIB no crece desde hace cuatro años. Además, la inversión privada se encuentra en niveles muy bajos, la Inversión Extranjera Directa es negativa, se siguen produciendo cierres de empresas en una proporción mayor a la evolución natural, y se mantiene la tendencia a la destrucción de puestos de trabajo.

En este contexto, es necesario que algunas de las medidas que proponemos se traten como de urgente consideración, se comiencen a implementar, por encima incluso de los ciclos políticos.

Si un paquete de medidas orientada a mejorar el ambiente de los negocios se anunciara y se comenzara a implementar en el corto plazo, tendría un impacto positivo en la confianza empresarial, que se encuentra muy deteriorada<sup>1</sup>. Así, se podría iniciar un camino hacia la recuperación del impulso inversor y a la recuperación de la confianza en las capacidades competitivas del país por parte de los emprendedores nacionales como de las empresas extranjeras.

**Entre las medidas que creemos que no pueden esperar, se encuentran las siguientes:**

- el abatimiento del gasto público para reducir el déficit fiscal,
- alineamiento del tipo de cambio a sus fundamentos, de manera de reducir el atraso cambiario,
- la adopción de las recomendaciones de la OIT en las regulaciones laborales,
- el incremento del control del informalismo y el contrabando, particularmente en el interior y zonas fronterizas, flagelo que viene en crecimiento dado el encarecimiento relativo del Uruguay,
- la formación de un ámbito de discusión inter partidario, e incluyendo a la sociedad en su conjunto (academia, sindicatos, cámaras empresariales, etc.), sobre la reforma de la seguridad social,
- la adopción de modificaciones en la reglamentación de la Ley de Inversiones para promover la inversión, así como otros estímulos impositivos.

<sup>1</sup> 18º Encuesta de Expectativas Empresariales, Deloitte. "mostró un deterioro significativo en las valoraciones respecto a la evolución de la situación económica y el clima de inversiones en el último año. En efecto, en ambas dimensiones el saldo neto volvió a los niveles negativos observados entre fines de 2015 e inicios de 2016, período de fuerte freno de la economía."

## ► 2. POLÍTICA MACROECONÓMICA<sup>2</sup>

- Diseño e implementación de una **regla fiscal** que reduzca la discrecionalidad en el manejo de las finanzas públicas, limitando el aumento del gasto público al crecimiento tendencial de la economía. De cumplirse un manejo fiscal adecuado, también tendrá efectos en los niveles de tipo de cambio real, que ha evolucionado por debajo de sus fundamentos en los últimos años.
- Abatimiento del **déficit fiscal**, reduciendo el gasto público y mejorando la gestión del gasto social, sin aumentar la presión fiscal a las familias y empresas, directa o indirectamente.
- Implementar medidas para reducir el **atraso cambiario**, recomponiendo la flexibilidad cambiaria, e instrumentando medidas tendientes a ubicar al tipo de cambio en niveles de equilibrio.
- Reforma del sistema de **seguridad social**, para darle sustentabilidad de largo plazo, y contemplar los cambios en el mundo del trabajo. En particular, por ejemplo, adecuar las edades mínimas de retiro y tasas de remplazo, evaluar la forma en que se computan los servicios y las referencias en los parámetros de aportación, y rever los controles para acceder a la jubilación por discapacidad, entre otros. La Confederación realizará actividades durante 2019 orientadas a que se alcancen acuerdos entre los principales partidos políticos, a efectos de comenzar a implementar la reforma durante el año próximo.

---

## ► 3. FUNCIONAMIENTO DEL ESTADO<sup>3</sup>

- Reducción de la plantilla de **empleados públicos y de quienes mantienen otro tipo de vínculos laborales con el Estado**, instrumentando esquemas de incentivo para el pasaje de los mismos al sector privado, que permita que la sociedad se apropie de los beneficios de la adopción tecnológica del sector público a los efectos de mejorar su eficiencia. En línea con la reducción del gasto público, crear un sistema de seguro de paro para casos de empleados excedentarios, generando condiciones de igualdad con el régimen de gestión del personal en el sector privado.
- Adoptar la **no reposición de funcionarios públicos** al menos por el próximo período de gobierno, tendiendo a que la relación entre funcionarios públicos y la población sea similar a la de países que se ubican en lo más alto de los rankings de competitividad. Implementar medidas de esta naturaleza en intendencias, empresas públicas, y organismos del art. 220 de la Constitución. Esta disposición debería tener como excepciones a las vacantes en

---

<sup>2</sup> En las páginas 15 a 19 del documento "DESAFÍOS EN MATERIA DE COMPETITIVIDAD: Una mirada desde la óptica empresarial", publicado por la CCE en 2016 y reeditado en 2018 (páginas 2 y 3), se explicitaron los fundamentos de las propuestas referidas a la política macroeconómica. [https://confederaciondecamarasempresariales.files.wordpress.com/2017/03/documento\\_competitividad.pdf](https://confederaciondecamarasempresariales.files.wordpress.com/2017/03/documento_competitividad.pdf) y <https://confederaciondecamarasempresariales.files.wordpress.com/2018/09/competitividad-20181.pdf>

<sup>3</sup> En las páginas 43 a 45 del documento "DESAFÍOS EN MATERIA DE COMPETITIVIDAD: Una mirada desde la óptica empresarial", publicado por la CCE en 2016 y reeditado en 2018 (páginas 10 y 11), se expone un diagnóstico de las ineficiencias que obstaculizan el negocio empresarial, relacionadas con los trámites y burocracia.

educación, salud y seguridad pública. La no reposición tiene que incluir al personal de confianza, así como a contratos del sector público.

- Adoptar **topes de las partidas de horas extras** en todas las dependencias públicas.
- Mejorar y agilizar los mecanismos para acceder a la **información vinculada al gasto público** de forma que la sociedad también se empodere del control de la gestión.
- Revisar los **roles y funciones del Estado y de las empresas públicas**, dando mayor participación a la iniciativa y a la inversión privada.
- Eliminar la **solicitud de información** por parte de dependencias públicas cuando el Estado ya cuenta con dicha información a través de otro organismo.
- Generar una **mesa de trabajo permanente** con agentes del sector privado, a efectos de explicitar las dificultades que enfrentan los usuarios en materia burocrática y proponer soluciones eficientes.
- Extender la iniciativa de **trámites en línea** para todo el sector público uruguayo (más allá de la Administración Central), incluyendo también los gobiernos departamentales. Aprovechar los ahorros de costos para reducir la cantidad de funcionarios públicos y aumentar la productividad.
- Fijación de un **límite temporal** para todos los trámites que se realizan ante el Estado y los gobiernos departamentales, con aprobaciones tácitas en caso de no existir respuesta.
- Unificar las disposiciones de las intendencias municipales vinculadas al **control bromatológico**.

#### ► 4. EMPRESAS PÚBLICAS Y SUBSIDIARIAS<sup>4</sup>

- Separar **roles** entre actores que participan en la órbita de las Empresas Públicas (Estado como accionista, unidades reguladoras, empresas, Tribunal de Cuentas, Parlamento, etc.).
- Autonomía de **unidades reguladoras**, y definición clara de sus competencias y atribuciones, a efectos de disciplinar los aumentos de tarifas públicas.

<sup>4</sup> La CEE publicó en 2018 el documento "Empresas Públicas: desafíos y transformaciones necesarias" donde se plantea la problemática de la gestión de las empresas públicas desde una óptica general, abordando en particular los efectos en materia de fijación de tarifas y su impacto sobre los costos y sobre la competitividad de las empresas.  
<https://confederaciondecamarasempresariales.files.wordpress.com/2018/11/empresas-pc3bablicas-desafc3ados-y-transformaciones-necesarias2.pdf>. En las páginas 20 a 23 del documento "DESAFÍOS EN MATERIA DE COMPETITIVIDAD: Una mirada desde la óptica empresarial", publicado por la CEE en 2016 y reeditado en 2018 (páginas 3 y 4) se expone un diagnóstico de la situación de las empresas públicas y su impacto en los costos empresariales.

- Definir una **política de distribución de utilidades**, con reglas preestablecidas, y no en función de las necesidades de fondos del Gobierno Central.
- Eliminar el monopolio de venta de **combustible**, liberalizando la importación. Modificar la estructura del mercado de combustibles a efectos de incentivar la eficiencia de los distintos eslabones de la cadena y así reducir los precios.
- Fijación de **tarifas** en función de los precios de paridad de importación.
- Modificar los procesos de **presupuestación y control de gestión** de las empresas públicas por parte de OPP y del MEF, a efectos de minimizar los desvíos de fondos a actividades no esenciales o la realización de erogaciones cuyas contrapartidas no resulten adecuadas para el cumplimiento de sus cometidos (ej. publicidad en empresas monopólicas, rebajas de precios y tarifas excepcionales, etc.).
- Metas de gestión y destitución automática de **Directores** en caso de incumplimiento de metas.
- Promover especialización y transparencia, así como profesionalizar la conducción y supervisión de la **dirección de las empresas públicas**.
- Explicitar criterios para inhabilitar por un período de tiempo razonable la ocupación de cargos políticos luego de haber ejercido cargos de **dirección en empresas públicas**, como ya está vigente para las autoridades del BPS.
- Racionalizar, simplificar, sistematizar e integrar la **normativa** en un solo marco jurídico.
- Establecer un nuevo marco regulatorio para las **subsidiarias de las empresas públicas**, a efectos de que no terminen convirtiéndose en vehículos para la realización de actividades no esenciales o que generen pérdidas económicas para la sociedad.

---

## ► 5. POLÍTICA TRIBUTARIA

- Reducir las tasas de **imposición a la renta empresarial**, en línea con las tendencias internacionales.
- Priorizar la **tributación empresarial** a través del impuesto a la renta y no a través de impuestos "ciegos" como son los impuestos a la tierra en el sector rural, volviendo a la idea planteada en la Reforma Tributaria del 2007.
- De persistir la imposición sobre los activos, eliminar las restricciones para deducir pasivos en el **Impuesto al Patrimonio**. El aumento de la eficiencia de la Administración Tributaria, así como las disposiciones vinculadas a la inclusión financiera no justifican restricciones de esta

naturaleza, siendo que los mecanismos elusivos son cada vez menos viables. En línea con la simplificación, eliminar el ICOSA, sustituyéndolo por el pago de un Impuesto al Patrimonio mínimo.

- En el caso de las Pymes, **modificar el sistema de pago del IRAE por fictos**, siendo que dichas empresas terminan tributando tasas efectivas de IRAE mayores que las empresas más grandes y de mayor productividad. Para ello, se propone elevar los niveles de los tramos de venta para los cuales las Pymes puedan optar por el pago del impuesto a la renta en función de sus resultados o como proporción de la venta, reducir las actuales tasas, y definir las en forma progresional, para que pasarse de un tramo a otro no implique un aumento tan significativo de la carga tributaria e inhiba su crecimiento.
- Reducción de **aportes patronales** a la Seguridad Social.
- Eliminar la restricción para el **cómputo de pérdidas de ejercicios anteriores**.
- Eliminar el **IRPF a los dividendos fictos**, que resulta un tributo injusto, y engorroso de liquidar y controlar.
- Readecuar la carga tributaria del **IMESI**, que tiene tasas excesivamente altas, incluso para productos que ya no son suntuarios, ni que tienen externalidades negativas para la sociedad. Asimismo, rediseñar el esquema propuesto en el Proyecto de Ley de Residuos, que proyecta utilizar el IMESI para su financiamiento, y que extiende su aplicación a una amplia gama de productos envasados.
- Mecanismos de promoción de la **Ley de Inversiones**:
  - Modificar los parámetros del régimen, siendo que los cambios recientes restringen significativamente la utilización del instrumento. En particular, volver a considerar puntajes positivos para las zonas de Montevideo con menor desarrollo humano, y reducir el horizonte temporal para el cumplimiento de los objetivos de empleo y exportaciones (de 5 a 3 años).
  - Flexibilización de plazos para el cumplimiento de los indicadores en la Ley de Inversiones y aumento de los márgenes de tolerancia ante posibles desvíos.
  - Difundir la información de los montos de la renuncia fiscal efectiva del IRAE, que en general son inferiores a los beneficios otorgados.
  - Ampliar giros posibles en Ley de Parques Industriales a logística, sin necesariamente tener vínculo con las actividades industriales del parque.
- Volver a poner foco en el combate al **informalismo** y el **contrabando**, siendo que por el abaratamiento relativo de los países limítrofes, ha recrudecido la entrada de productos en forma ilegal al mercado interno.



## ► 6. RELACIONES LABORALES<sup>5</sup>

- Modificar la normativa laboral y la intervención del Poder Ejecutivo (MTSS), en el marco del estricto cumplimiento de la legislación vigente y las **recomendaciones de la OIT en referencia a la negociación colectiva**:
  - Derogar el Decreto 165/07 que regula las ocupaciones de los lugares de trabajo.
  - Salvaguardar el derecho a la libertad de trabajo de los no huelguistas y del empresario, y reglamentar el ejercicio del Derecho de Huelga.
  - Cumplimiento de la legislación vigente y de los Convenios Internacionales ratificados por Uruguay que establecen que la negociación tripartita únicamente opera para definir mínimos por categoría, y que los aumentos salariales y las condiciones de trabajo se negocian bipartitamente.
- Revisión de los grupos y subgrupos de los **Consejos de Salarios** donde existe importante heterogeneidad.
- Instrumentación de **cláusulas de salvaguarda** "automáticas", de sencilla aplicación, en función de baja de ventas, exportaciones, empleo, o similares.
- Propender a una negociación que atienda la dinámica sectorial e institucionalice, facilite y agilice el mecanismo de **descuelgue**.
- Considerar explícitamente la realidad de las **MiPyMEs** en las negociaciones salariales en Consejo de Salarios.
- **Actualización de la normativa laboral** de manera de acompañar la práctica y los cambios en la dinámica del trabajo y la vida familiar, adecuándose a la nueva realidad, debiendo atender por ejemplo el teletrabajo, el trabajo por proyectos, la compensación horaria, bolsón de horas, la zafralidad, nuevas formas de vinculación laboral que prefieren los jóvenes (sistemas *home office*), la desconexión digital, etc.
- **Mecanismo de resolución de conflictos** más ágil y eficiente, de manera de minimizar pérdidas, sancionando efectivamente el no cumplimiento del procedimiento.
- Contemplar la opinión empresarial en caso de que se apruebe una de **Ley de Voluntariado**.

---

<sup>5</sup> En las páginas 39 a 42 del documento "DESAFÍOS EN MATERIA DE COMPETITIVIDAD: Una mirada desde la óptica empresarial", publicado por la CEE en 2016 y reeditado en 2018 (páginas 8 a 10), se explicitan los fundamentos que justifican las propuestas de la CEE referidas a las relaciones laborales.

## ► 7. EDUCACIÓN Y FORMACIÓN LABORAL<sup>6</sup>

- Implementación de propuestas del libro abierto de **Eduy21**.
- Institucionalizar un Sistema Nacional de Formación Profesional (SNFP), de forma tal de lograr una adecuada articulación entre la educación media y la formación profesional, y de alcanzar mecanismos de **certificación de competencias laborales**.
- Ampliar el alcance del proyecto INEFOP-OIT sobre **certificación de competencias** al resto de los sectores productivos.

## ► 8. COMERCIO EXTERIOR E INSERCIÓN INTERNACIONAL

- Definir estrategias de inserción tanto dentro como fuera del MERCOSUR, negociando con los países del bloque para que se habilite la posibilidad de realizar **acuerdos comerciales con terceros países**, en conjunto o individualmente.
- Impulsar el cierre de las **negociaciones con la Unión Europea**, y avanzar en negociaciones donde hacerlo con los socios del MERCOSUR de forma conjunta nos fortalezca.
- Seguir avanzando en la firma de acuerdos tributarios con terceros países para evitar la  **doble imposición**.
- Exigir a los productos importados y a las empresas del exterior que invierten o prestan servicios en el país, las mismas **condiciones técnicas, y fitosanitarias** que a los productores y fabricantes nacionales, tanto de bienes como servicios.
- Establecer la creación de una comisión mixta de alto nivel, integrada por los ministerios del área económica y relaciones exteriores, y los representantes de los sectores productivos, a efectos de delinear las orientaciones, pautas y acciones a presentar al Poder Ejecutivo, con el objeto de **incentivar y expandir las exportaciones** del país a la región y el resto del mundo.
- Coordinación con el **Departamento de Inteligencia Comercial** del Ministerio de Relaciones Exteriores de una base de datos de empresas extranjeras, a las cuales se les pueda ofrecer productos de fabricación nacional.
- Impulsar el **visado único sudamericano**, con el objetivo de facilitar el flujo de turistas de extra zona, como la llegada de inversores al país.

<sup>6</sup> En las páginas 27 a 30 del documento "DESAFÍOS EN MATERIA DE COMPETITIVIDAD: Una mirada desde la óptica empresarial", publicado por la CEE en 2016 y reeditado en 2018 (páginas 5 y 6), se expone un diagnóstico respecto a la escasa formación de los recursos humanos. Asimismo, en 2015, la CEE organizó el evento "¿Qué educación queremos para un país de avanzada?", donde participaron importantes referentes del área de la educación. Se puede acceder a los audios del evento a través del siguiente link: <https://confederacionuy.com/2015/11/09/invitacion/>.

- **Armonización de todos los servicios** de las oficinas públicas que deben intervenir en el comercio exterior.
- Aumentar la **disponibilidad de funcionarios aduaneros y de otras dependencias** que intervienen en las operaciones de comercio exterior de manera de concretar operaciones en menor tiempo (fines de semana, feriados, etc.).
- Permitir el **pago en línea de permisos de contenedores** que salen por canal verde los fines de semana, disminuyendo costos de almacenaje.

---

## ► 9. INFRAESTRUCTURA<sup>7</sup>

- Mejorar y ampliar la infraestructura existente para posicionar a Uruguay como **Hub Logístico**.
- Mejorar **red vial**, incluidos caminos vecinales, de manera de disminuir pérdidas por traslado de productos, así como propender a la reducción de los costos de los fletes.
- Continuar en el próximo quinquenio con los niveles de **inversión pública vial** de 2018-2019.
- Agilizar y acelerar los procesos de licitaciones para **proyectos con participación público privada** (PPP).
- Seguir priorizando la inversión en **infraestructura de servicios educativos**.
- Mejorar la **conectividad** en todo el país, más allá de los centros urbanos.
- Profundizar el calado en el **Puerto de Montevideo** en el corto plazo, hasta los 14 metros, al menos mientras se defina la conveniencia y viabilidad de construir un puerto oceánico de aguas profundas.
- Reincorporar al sector privado en la **producción de viviendas** para los sectores de más bajos ingresos (población objetivo del MVOTMA).
- Volver a la primera reglamentación de la ley 18.795 de **Vivienda de Interés Social**, eliminando los topes introducidos en los decretos reglamentarios de 2014 y 2017.
- Ampliar las inversiones para mejorar la **Infraestructura Energética** en el área de transmisión.
- Desarrollar un plan de inversión en **Infraestructura Ferroviaria**, asociado a las necesidades de la producción principalmente agrícola.

---

<sup>7</sup> En las páginas 24 a 26 del documento "DESAFÍOS EN MATERIA DE COMPETIVIDAD: Una mirada desde la óptica empresarial", publicado por la CEE en 2016 y reeditado en 2018 (páginas 4 y 5), se exponen los fundamentos que justifican las propuestas de la CEE en el área de infraestructura.

## ► 10. ACCESO AL FINANCIAMIENTO<sup>8</sup>

- Readecuación del **Fondo SiGa PyMEs**. Analizar en qué medida los incentivos implícitos en el sistema de licitaciones permiten que el público objetivo acceda a los programas, y eventualmente establecer incentivos diferenciales para mejorar el acceso de las micro y pequeñas empresas. Evaluar una eventual ampliación de topes de montos y coberturas, para mejorar el acceso para empresas medianas. Evaluar la conveniencia de ampliar los plazos y las operaciones elegibles, con el objetivo de cubrir un mayor espectro de empresas de todos los segmentos.
- Relanzar el esquema de **licitaciones del BROU**, que brinda mejores condiciones a proyectos con mayores externalidades positivas.
- Facilitar la emisión de colocaciones corporativas en el **mercado de valores**.
- Mejorar las condiciones de acceso al crédito a **emprendedores**, a través de instituciones de segundo piso que brinden condiciones más favorables que las del mercado financiero tradicional.

## ► 11. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO<sup>9</sup>

- Ampliar y profundizar los **centros de vigilancia y vinculación tecnológica**.
- Flexibilizar los criterios de **mérito innovador** de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) para que más empresas accedan a los beneficios que otorga la Agencia.
- Mejorar los instrumentos de política pública que brindan apoyo técnico y **cofinanciamiento en las etapas previas a la innovación**.
- Aumentar la interacción de las organizaciones que integran el **Sistema Nacional de Innovación**.

<sup>8</sup> En las páginas 35 a 36 del documento "DESAFÍOS EN MATERIA DE COMPETIVIDAD: Una mirada desde la óptica empresarial", publicado por la CEE en 2016 y reeditado en 2018 (página 7), se expone un diagnóstico respecto a las dificultades de acceso al financiamiento.

<sup>9</sup> En las páginas 32 a 35 del documento "DESAFÍOS EN MATERIA DE COMPETIVIDAD: Una mirada desde la óptica empresarial", publicado por la CEE en 2016 y reeditado en 2018 (páginas 6 y 7), se explicitan los fundamentos de las medidas propuestas relacionadas al tema investigación y desarrollo.

## ► 12. REGULACIONES<sup>10</sup>

- Agilizar y simplificar los **procesos burocráticos para la creación de empresas** y en lo que refiere a los permisos de construcción y demás habilitaciones municipales. En la misma línea, disminución de las tasas asociadas a estos trámites.
  - Aprobar una ley de regulación de **aplicaciones móviles**, donde se impongan las mismas obligaciones funcionales y tributarias que a los demás operadores.
  - Derogar la **regulación sobre servicios de comunicación audiovisual** (Ley 19.307). La excesiva regulación sobre servicios de comunicación audiovisual comprendidos por la ley imponen múltiples cargas, obligaciones, limitaciones y gravámenes sobre las empresas del sector, en su mayoría micro y pequeñas de capitales nacionales, poniendo en riesgo su sostenibilidad y menoscabando la función social que cumplen los medios de comunicación como instrumentos al servicio de la democracia, los cuales promueven el intercambio de ideas, opiniones e información entre todos los habitantes del país.
  - **Modificar el régimen de registro de Estados Financieros en la Auditoría Interna de la Nación** (AIN) de las empresas que no cotizan en bolsa, aumentando los umbrales que lo hacen obligatorio o circunscribiéndolo a las empresas cuyo desempeño efectivamente tiene importancia del punto de vista del interés público (sectores donde existan elevados niveles de concentración, seguridad alimentaria, educación, salud y similares).
  - Estudiar y aprobar legislación que reglamente y regule la **profesión del Operador Inmobiliario**.
- 

## ► 13. INCLUSIÓN FINANCIERA

- Introducir los cambios necesarios para **que la inclusión financiera no sea obligatoria en todos los casos**.
- Mantener los **incentivos asociados a la inclusión financiera** (reducción tasa IVA, bonificación para los POS, etc.) y desarrollar nuevas políticas de promoción.
- Continuar con la política de acuerdos que propendieron a la **disminución de los aranceles de las tarjetas de crédito y débito**.
- Seguir buscando alternativas para facilitar que los comercios participen del **programa de inclusión financiera** y que puedan capitalizar los beneficios del mismo.

---

<sup>10</sup> En las páginas 43 a 46 del documento "DESAFÍOS EN MATERIA DE COMPETITIVIDAD: Una mirada desde la óptica empresarial", publicado por la CEE en 2016 y reeditado en 2018 (páginas 10 y 11), se expone un diagnóstico de las ineficiencias que obstaculizan el negocio empresarial, relacionadas con los trámites y burocracia.

## ► 14. COMPRAS PÚBLICAS<sup>11</sup>

- Mejorar el sistema de compras públicas en términos de **transparencia y eficiencia**. Asegurar procesos licitatorios competitivos, transparentes, con igualdad para los oferentes, eliminando la discrecionalidad de los funcionarios públicos.
- Establecer que toda compra pública incluya la **fecha y condiciones de pago**, así como mecanismos de ajuste y/o intereses en caso de atrasos.
- Ante la posibilidad de que un pliego contenga disposiciones que directa o indirectamente signifiquen una **discriminación de los proveedores nacionales**, habilitar la posibilidad de que cámaras y organizaciones empresariales realicen consultas, propuestas, sugerencias y éstas deban ser contestadas, sin necesidad de que deban adquirir los pliegos.
- Disponer de una **reserva de mercado** para la proveeduría local tanto de bienes como de servicios, en aquellos casos donde haya proveedores nacionales.
- Aprobar un **procedimiento e instructivo para comparar las ofertas nacionales y extranjeras** de aplicación extendida en todos los organismos y empresas del Estado.
- Salvaguardar las condiciones ofrecidas al proveedor nacional en eventuales **Acuerdos Comerciales con terceros países**, que incluyan un capítulo relativo a las compras públicas.
- Cuando se trate de productos de los que no exista proveeduría nacional, exceptuar la presentación de **muestras** a los proveedores locales interesados.
- Desplegar instrumentos de política pública que promuevan el aumento de la participación nacional en las **compras tecnológicas** tanto de bienes como de servicios.

<sup>11</sup> En las páginas 37 a 38 del documento "DESAFÍOS EN MATERIA DE COMPETIVIDAD: Una mirada desde la óptica empresarial", publicado por la CEE en 2016 y reeditado en 2018 (página 8), se desarrolla la justificación de las propuestas planteadas por la CEE en lo que refiere a la política de compras gubernamentales.



**ASOCIACIÓN DE BANCOS PRIVADOS DEL URUGUAY**



**ASOCIACIÓN DE DESPACHANTES DE ADUANA DEL URUGUAY**



**ASOCIACIÓN DE PROMOTORES PRIVADOS  
DE LA CONSTRUCCIÓN DEL URUGUAY**



**ASOCIACIÓN DE SUPERMERCADOS DEL URUGUAY**



**ASOCIACIÓN NACIONAL DE BROADCASTERS URUGUAYOS**



**ASOCIACIÓN NACIONAL DE REMATADORES, TASADORES  
Y CORREDORES INMOBILIARIOS**



**ASOCIACIÓN RURAL DEL URUGUAY**



**CÁMARA DE ARMADORES PESQUEROS DEL URUGUAY**



**CÁMARA DE INDUSTRIAS DEL URUGUAY**



**CÁMARA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL URUGUAY**



**CÁMARA DE LA INDUSTRIA FRIGORÍFICA**



**CÁMARA INMOBILIARIA URUGUAYA**



**CÁMARA NACIONAL DE LA ALIMENTACIÓN**



**CÁMARA URUGUAYA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**



**CÁMARA URUGUAYA DE TURISMO**



**CENTRO DE ALMACENEROS MINORISTAS, BARISTAS,  
AUTOSERVICISTAS Y AFINES DEL URUGUAY**



**CENTRO DE NAVEGACIÓN**



Confederación Empresarial  
del Uruguay

**CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL DEL URUGUAY**



**COOPERATIVAS AGRARIAS FEDERADAS**



**COORDINADORA DE LA INDUSTRIA DE LA  
CONSTRUCCIÓN DEL ESTE**



**FEDERACIÓN RURAL**



**INTERGREMIAL DE TRANSPORTE PROFESIONAL DE CARGA  
TERRESTRE DEL URUGUAY**



**LIGA DE DEFENSA COMERCIAL**



**LIGA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL URUGUAY**



**ORGANIZACIÓN DE MUJERES EMPRESARIAS DEL URUGUAY**



**UNIÓN DE VENDEDORES DE NAFTA DEL URUGUAY**





Confederación de  
Cámaras Empresariales

---

Montevideo, mayo de 2019